



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 030-2013-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de febrero de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

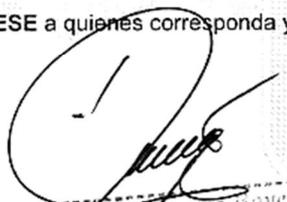
Que, según aparece del expediente respectivo, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos para optar el Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, ESTANDO a los informes producidos por los órganos competentes, así como al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en sesión del martes diecinueve de febrero y, en observancia de lo prescrito por el inc. g) del Art. 194° e inc. g) del Art. 210° del Estatuto Universitario,

RESUELVE

SEÑALAR el jueves veintiocho de los corrientes, a las 12 horas, a fin de otorgarles en ceremonia pública el Grado correspondiente a los alumnos

01. ACEVEDO MARQUINA, Marco Antonio
02. HUERTAS VILCHEZ, Hector Orlando
03. PÉREZ YRENE, Zuly Marleny
04. SICCHA RODRIGUEZ, Christofer Martin
05. SOLANO DÁVILA, Rodwar
06. TUMBAJULCA CRUZADO, Milton Gerardo
07. ZEGARRA RENGIFO, Jorge Luis

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.


Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Ms. Livardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas